

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2024/86 *Nombramiento de funcionario en prácticas en la categoría de Policía Local.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de la Alcaldía número 389 de fecha 4 de enero de 2023, se ha efectuado nombramiento como funcionario en prácticas de este Ayuntamiento que, a continuación, se transcribe:

Resolución de Alcaldía número 7/2024.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador actuante en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante Oposición libre, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 50, de fecha 15 de marzo de 2022, en la que se propone el nombramiento como funcionario en prácticas para dicha plaza a don Victoriano Nágera Montoro con DNI **1154***.

Vista la documentación que, de conformidad con la Base Novena de la convocatoria, ha sido presentada por el interesado, que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Tercera.

Visto que por parte del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) se ha aceptado la petición del Excmo. Ayuntamiento de Ibro de inclusión de alumnado en la convocatoria de la LII Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

De conformidad con las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, así como con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria.

Resuelvo:

Primero.- Nombrar funcionario en prácticas de este Ayuntamiento para la realización del curso de ingreso de Policía Local en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía a don Victoriano Nágera Montoro con DNI **1154***, con fecha de efecto a partir del día 5 de febrero de 2024, día de inicio del referido curso en el IESPA.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

lbros, 8 de enero de 2024.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.